

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2014**

En la villa de El Casar siendo las 10,00 horas del día 9 de Junio de 2.014, se reunieron en el salón de sesiones, previa convocatoria al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento, presidido por el señor Alcalde D. Pablo Sanz Pérez y con la asistencia de los Concejales D<sup>a</sup> María Lourdes Tamayo, D. Jean Michel Ayello, D. César Augusto Jiménez Palos, D<sup>a</sup> María Jesús Rubio Fernández, D<sup>a</sup> Susana Olalla Vindel, D<sup>a</sup> Marta Abádez González, D<sup>a</sup> Mónica Ferariu, D. Ramón Vidal González, D. Antonio Gamarra Gómez, D<sup>a</sup> Blanca Debón Barbero, D<sup>a</sup> María Dolores Pérez Bravo, D. Juan Gordillo Carmona, Don Fernando Duarte Domarco,. Estuvieron ausentes la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Rosa Cibrián Uzal, D. D. José Enrique Clemente Mallebrera y D. Javier Antonio López García, asistidos por el Secretario don Juan Miguel González Sánchez, con el fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, con el siguiente orden del día:

**1º.- Mejora de las condiciones financieras de las operaciones del Ayuntamiento, suscritas con cargo al Plan de Proveedores 2012. (Mejoras tipo de intereses).**

El Sr. Alcalde da por abierta la sesión y se pasan a tratar los asuntos que componen el Orden del Día:

**PRIMERO.- Mejora de las condiciones financieras de las operaciones del Ayuntamiento, suscritas con cargo al Plan de Proveedores 2012. (Mejoras tipo de intereses).**

El Sr. Alcalde interviene informando a los Señores Concejales que se ha convocado de manera urgente este Pleno debido a la publicación en el B.O.E. del 14 de mayo de 2014 de la posibilidad de acogerse a las medidas de mejora de las condiciones de los préstamos a los Ayuntamientos. Entre esas medidas, el Ayuntamiento de El Casar se podría acoger a las siguientes:

**Primera: ampliación del período de amortización de 10 a 20 años y del plazo de carencia de 2 a 4 años, así como reducción del tipo de interés de unos 41 puntos básicos que actualmente está en un 0,41 al cual se descontará el posible coste de la intermediación bancaria por cambio de contrato.**

**Segunda: ampliación del período de carencia en 1 año más pasando de dos a tres años manteniéndose el actual período de amortización de 10 años, con una reducción intermedia del tipo de interés en unos 131 puntos básicos a la**

**que se descontará el posible coste de la intermediación bancaria por cambio de operativa y contratos.**

**Tercera: reducción máxima del tipo de interés en unos 140 puntos básicos a la cual se descontará el posible coste de la intermediación bancaria por cambio de operativa y contratos, manteniendo los actuales períodos de amortización y carencia.**

**El Sr. Alcalde propone que la opción segunda es la más ventajosa para el Ayuntamiento dado que la diferencia en el tipo de interés entre la segunda y tercera opción es de 9 centésimas, lo que no es representativo a nivel económico teniendo, sin embargo, un año más de carencia en el que no se tiene que amortizar capital.**

**A continuación el Sr. Alcalde abre el turno de intervenciones tomando la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista Sr. Ramón Vidal quien comenta que el Grupo va a apoyar la propuesta pero que espera que la bajada del tipo de interés repercuta en el aumento del gasto social municipal.**

**El Sr. Alcalde le responde diciendo que la media económica a aprobar es una medida económicamente conveniente para todos.**

**Sometida la propuesta a votación, en la que el Sr. Alcalde destaca la ausencia de dos concejales del Grupo Municipal Popular y de la portavoz de Grupo Municipal PUC Sra. Rosa Cibrián Uzal, se produce el siguiente resultado:**

**Votos a favor: unanimidad de los asistentes**

**La propuesta es aprobada por unanimidad**

**Al no haber otros asuntos que tratar, dio por finalizada la sesión a las 10,30 horas del día 9 de junio de 2014.**

**Vº.Bº.  
EL ALCALDE**